

ADMINISTRACION GENERAL.

CALLE DE BUENOS-AIRES NÚM. 205.

Este Diario se publica por la IMPRENTA de su nombre, establecida en la calle de Buenos-Ayres núm. 205.—La suscripción DOS PESOS al mes en la nueva y vieja ciudad, y DOS PATACONES para la Villa de la Unión. La suscripción se paga adelantada en ambas partes.

En los parajes donde se vende el diario, se reciben avisos hasta las tres de la tarde del día anterior a su publicación.

EL ORDEN.

ÓRGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR.

SE RECIBEN SUSCRIPCIONES.

En su Imprenta, en la Librería Nueva calle del 25 de Mayo núm. 202, en la de D. Jaime Hernandez, calle del 25 de Mayo núm. 236 y en la del Sr. Armeto calle de los Treinta y Tres núm. 94 (12). Los avisos se insertarán a un precio módico.

NUEVA AGENCIA A ESTE DIARIO.

En la Librería Argentina del señor G. Barra, calle de las Camaras No. 92.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.	AMERICA.
LONDRES . . . 27 julio	NEW YORK . . . 18 julio
LIVERPOOL . . . 27 id.	BALTIMORE . . . 24 id.
PARIS . . . 26 id.	BOSTON . . . 24 id.
HAVRE . . . 7 id.	HABANA . . . 15 id.
GENOVA . . . 1.º id.	VALPARAISO . . . 30 julio
MADRID . . . 7 id.	RIO JANEIRO . . . 6 setiembre
MÁLAGA . . . 7 id.	RIO GRANDE . . . 2 id.
AMBERES . . . 6 id.	BUENOS AIRES . . . 11 setiembre

ALMANAQUE.

Hoy 16 de setiembre—San Cornelio y Cipriano.
Sale el Sol a las 6 horas y 13 minutos. — Se pone a las 5 horas y 9 minutos.

CORREOS PARA EL INTERIOR.

Salen el 1.º y 16 de cada mes: regresan el 14 y 30. Las bañijas se cierran en la Administración de Correos en la noche del día anterior a su salida.

DILIGENCIA DE MINAS.

Salen de Montevideo los viernes a las seis de la mañana, y de Minas los lunes a igual hora: capacidad para ocho personas, pudiendo llevarse una arroba de peso.

DILIGENCIA DE SAN JOSÉ.

Salen de Montevideo los jueves a las 6 de la mañana. Id. de San José, los lunes a las 5 de la mañana. En su tránsito, se detiene media hora en las Piedras y San Juan Bautista (Santa Lucía). La diligencia tiene asiento para 12 personas.

CORREO INTERMEDIO PARA MERCEDES.

Salen el 22 de cada mes. La bañija se cierra a las 2 el mismo día en la administración general.

DILIGENCIA DE CANELONES.

Salen de Montevideo los lunes a las siete de la mañana, de Canelones los jueves a las mismas horas de la mañana: en su tránsito, se detiene media hora en las Piedras. Tiene capacidad para doce personas, pudiendo llevarse una arroba de peso. Agencia calle del 25 de Mayo número 421.

OMNIBUS DE LA UNIÓN.

Salida de la Unión—por la mañana a las 7, 9 y 11. A la tarde—1, 3, 4 y 5 horas.
Salida de Montevideo—por la mañana a las 9 y 11. A la tarde—1, 3, 4 y 5 horas.

Los boletos se venden en la Unión en el Hotel de D. Benjamín Pérez, casa del Sr. Larrañaga.

Montevideo, Café de Mr. Lashier, plaza de la Independencia. Se recibe correspondencia para ambos puntos libre de costo en dichas agencias.

ESTERIOR.

BUENOS-AIRES.

Memorias sobre la revolución del 11 de setiembre de 1852.

ARTICULO 3.

(Continuación.)

Hé aquí como se expresa el señor Bustamante en sus Memorias.

Desde el último nombramiento de gobernador provisorio hecho en la persona del General Galán, el General Urquiza se entregó a los grandes preparativos de su marcha para la ciudad de Santa-Fé, donde debía reunirse el Congreso. Inmensas cantidades de dinero fueron empleadas con ese motivo, y todas ellas salidas del Tesoro público de la provincia: nada se omitió para dar brillo y esplendor a esa marcha triunfal.

El 8 de setiembre el General Urquiza se embarcaba en el vapor "Countess of Londale" acompañado de una numerosa comitiva. Varios batallones formaron en el embarcadero para hacerle los últimos honores. En Palermo se habían reunido desde por la mañana las personas de su amistad para acompañarle, y en el puerto le esperaban otros de carácter oficial. Su tránsito desde aquel punto hasta las embarcaciones que debían conducirlo a bordo, fué sumamente precipitado. Parecía que se temiese alguna cosa en aquellos momentos.

Pocos días antes había circulado la noticia de una próxima revolución contra el General Urquiza; y este que tuvo conocimiento de esos rumores y de lo que se decía hacia su persona, aparentó despreciarlo todo suponiéndose superior a toda combinación hostil, confiando demasiado en el poder de sus tropas y en las seguridades que algunos le daban de omnipotencia.

Aquellos antecedentes fueron sin duda los que contribuyeron a la precipitación con que el General se embarcó el día 8. El día 10 impuso por la violencia al pueblo de Buenos-Ayres, un gobierno ilegal, y un ejército que pesaba sobre sus instituciones aniquilando el Tesoro y la fortuna de la provincia, y sirviendo con sus bayonetas para destruir su libertad. Era ese gobierno del General Galán, una verdadera delegación flaca y menguada, de la dictadura del General Urquiza, que no tenía ni la habilidad, ni el prestigio, ni el poder para continuar oprimiendo a un pueblo como el de Buenos-Ayres.

Desde aquel día, el espíritu público de la capital tomó formas gigantescas. El General Urquiza al separarse de Buenos-Ayres, no llevaba la seguridad de que podría desde Santa-Fé, disponer de sus destinos, con la misma facilidad con que lo había hecho hasta entonces. Las escenas que habían tenido lugar desde el 4 de febrero, habían conmovido y trastornado todas las consecuencias del famoso triunfo de Monte Caseros, marchitando sus glorias y sublevando la opinión pública contra sus repetidos actos de violencia y arbitrariedad en la Provincia.

El pueblo de Buenos-Ayres, quedó, después de la partida del General Urquiza, en una de esas situaciones indefinibles que suceden a una gran catástrofe. La soberanía de la provincia vejada y aniquilada por los repetidos golpes del poder militar aglo-

merado sobre la capital bajo las órdenes del General Urquiza. Desde la proclama del cintillo, el pueblo había atravesado graves dificultades, luchando siempre por sus libertades y disputándole el terreno del derecho a su nuevo agresor. El Acuerdo de San Nicolas había venido a ser la gran causa de desinteligencia entre el pueblo y el General Urquiza: la causa motriz que rompía para siempre los lazos bien debilitados ya, que los habían unido desde la batalla de Monte-Caseros. El General Urquiza marchaba directamente a la dictadura militar tratando de engalanarla con los fingidos atributos de una libertad que no quería respetar ni establecer conforme a las leyes. Sus hechos se hallaban en completa desinteligencia con sus palabras. Proclamaba la organización nacional, y comenzaba por destruir y oprimir la libertad de la provincia de Buenos-Ayres y las de otras del interior.

Después de tan repetidos actos de violencia ejercidos por el General Urquiza contra el pueblo y provincia de Buenos-Ayres, no quedaba término alguno de acomodamiento con aquel poder tan violento y arbitrario en sus medios, en sus hechos y en sus tendencias. Las causas que acabamos de enumerar, eran mas que suficientes para justificar la resolución que, desde mucho tiempo, el pueblo de Buenos-Ayres se hallaba resuelto a tomar en defensa de sus propios derechos y libertades.

Ciudadanos ilustrados é influyentes, Generales y Gefes distinguidos, Magistrados civiles, a la par de la generalidad del pueblo, se hallaban ya espontáneamente en perfecta inteligencia para derribar por medio de un golpe popular, la nueva dictadura del General Urquiza. La opinión de muchos ciudadanos y de varios Gefes y Magistrados era, apoderarse de la persona del General en los momentos de embarcarse, a fin de evitar todas las ultirioridades que debían seguirse de la marcha del General a la Provincia de Santa-Fé, donde llevaría adelante sus planes de oprimir a toda la República.

Pero consideraciones de un orden elevado, aconsejaban proceder con mas prudencia, esperando la partida del General para realizar un movimiento sin tener que lamentar grandes desgracias, ni desmentir los principios de ilustración y buen sentido que distinguen al pueblo de Buenos Aires.

La actividad que el patriotismo de los hijos de Buenos Aires desplegó en aquellos tres días que mediaron entre la partida del General, y el 11 de setiembre, no pudo explicarse sino por la suma reserva observada en tan graves momentos y por los poderosos elementos que se pusieron en acción en tan poco tiempo. Era eso porque la opinión y la resolución se hallaban formadas desde mucho antes con irrevocable decisión. El centro de acción, donde todo se había previsto y combinado, era demasiado ilustrado, y abrazaba los medios y recursos necesarios. Después de contar con la lealtad de varios Generales y Gefes que mandaban fuerza armada, a quienes el General Urquiza había dejado el triste encargo de obedecer las órdenes del General Galán, para continuar oprimiendo al pueblo de Buenos Aires. Este parecía hallarse como el 4 de febrero después de destruida la tiranía, con un Gobierno que el pueblo podía darle o quitarle cuanto pudiera constituir su poder, asumiendo sus derechos y ejerciendo su soberana voluntad.

Había pues llegado el momento, y todos se disponían con la mayor reserva y tino para operar en un día, el gran cambio político que debía restablecer al pueblo y Provincia de Buenos Aires, su libertad, su dignidad, y sus derechos todos.

El Gobierno ilegal del General Galán debía caducar en su cuna, debía dejar de existir a los siete días de su creación. Nacido en medio de las convulsiones de la dictadura del General Urquiza, era bastante que el pueblo se pusiese en pie para acabar con aquellas escandalosas escenas que tanto le habían ofendido. No era posible suponer que tan graves causas hubiesen dejado de producir sus efectos, tan luego como la oportunidad se presentase.

El General Galán, muy tranquilo y satisfecho de su Gobierno, descansaba en la seguridad de que el pueblo y el ejército no se movería para nada, y que respetando su débil poder, continuarían sumisos y encorados como lo deseaba el General Urquiza. El no sentía que a sus pies y en torno suyo, todo se conmovía, disponiéndose un gran movimiento. Con esa ciega confianza, permaneció hasta la noche del 10 de setiembre, en la cual principiaron a ejecutarse todas las combinaciones calculadas para desarrollarse al siguiente día.

Tales fueron las grandes y poderosas causas que produjeron el famoso movimiento del 11 de setiembre. Hemos omitido la enumeración de circunstancias y hechos de un orden subalterno, porque solo nos hemos propuesto en las memorias que escribimos, determinar los mas principa-

les y lamentables actos de violencia y arbitrariedad cometidos por el General Urquiza contra las libertades y derechos de la Provincia.

Ellos demuestran la estrechidad a que se había reducido al pueblo de Buenos Aires, y la necesidad en que se hallaba de recurrir a medios violentos para destruir la nueva dictadura que trataba de imponerse, ya que la discusión y el convencimiento habían sido ineficaces para hacer que el general Urquiza se apartase del mal camino en que había entrado. Todo había sido inútil; era necesario emplear la fuerza, único derecho que le quedaba.

Poco después de las doce de la noche del 10, los dos batallones correntinos acuartelados en la plaza del Retiro (Marte,) formaban bajo las órdenes de sus gefes inmediatos y por disposición del general D. Juan Madariaga que se colocaba inmediatamente a su frente marchando con ellos a la plaza de la Victoria. El coronel D. Mariano Echanagusia a la cabeza de su batallón denominado San Martín, en el acto de tener el primer aviso del que ocurría en el Retiro, marchaba directamente y entraba a un mismo tiempo en aquella plaza: tan célebre por tantos acontecimientos gloriosos. El coronel Echanagusia, que por tantos años había combatido por la libertad de su patria, se pronunciaba uno de los primeros contra los actos y la política del general Urquiza, reprobándolos y cooperando al triunfo de la causa del pueblo.

El batallón Buenos Aires bajo las órdenes de su coronel Tejerina, formaba también en aquellos momentos en la plaza, armado del mismo espíritu de libertad y amor a la provincia.

El coronel D. Matías Rivero, que solo en aquellos momentos tuvo conocimiento de la revolución, marchaba y formaba con su batallón Federación a la par de los demás cuerpos. Poco antes en aquella misma noche, el teniente coronel D. Emilio Conesa, había hablado y preparado ese batallón antes que el coronel Rivero conociese el movimiento.

Una brigada de artillería a las órdenes del comandante D. Solano Gonzalez, de las tropas correntinas, ocupó el Parque, destinando parte de esas fuerzas a formar en la plaza de la Victoria.

Los coroneles Hornos y Ocampos al frente de cuerpos de caballería, recorrían todos los puntos de la ciudad, guardando y haciendo observar el mas completo orden y disciplina.

Los generales Virasoro y Urdinarraín del ejército del general Urquiza, fueron esa misma noche puestos en arresto. El primero desempeñaba las funciones de Mayor general de aquel ejército, y el segundo mandaba una fuerte division de caballería.

Desde la una de la noche del 10 (a) el ciudadano Dr. D. Miguel Esteves Eguí acompañado de otros patriotas, empezaron a tocar la campana del Cabildo, ó Casa de Justicia, anunciando al pueblo el gran movimiento y la necesidad de reunirse para prestar su voto y su apoyo al ejército puesto en pie en defensa de las libertades de la provincia.

En el Fuerte se reunían otros ciudadanos notables, entre ellos el Dr. D. Valentín Alsina, que con gran abnegación y tino dirigía todas las combinaciones, jugando su cabeza en los importantes resultados que buscaba para la libertad de su patria, desafiando el poder irrasible y vengativo del general Urquiza. Allí se arreglaron y concertaron las medidas que instantáneamente debían adoptarse para asegurar el éxito del movimiento; y las opiniones del Dr. Alsina daban a aquellas, el aplomo y acierto que se necesitaba en momentos tan graves y decisivos.

Numerosos ciudadanos corrieron esa misma noche a la plaza de la Victoria, al oír sonar la campana de Cabildo; y al amanecer del 11 la plaza se hallaba cubierta de Guardias Nacionales con el fusil al hombro, formando al lado de los batallones, que de acuerdo con el pueblo acababan de romper las ignominiosas ataduras impuestas violentamente por el general Urquiza.

El entusiasmo del pueblo y el ejército era extraordinario. Un solo desorden no había tenido lugar: una gota de sangre no manchó aquel glorioso movimiento; el orden, tranquilidad y la libertad fueron restablecidos sin tener que lamentar una sola víctima.

En la mañana del 11, el general Pirán colocado al frente del movimiento, dirigió al ejército y al pueblo la siguiente proclama.

PROCLAMA.

SOLDADOS.—

Acabais de reconquistar los derechos

(a) La campana se tocó a la una, sino al alborar. Como media hora después, todos los que estaban en el Fuerte, se trasladaron a la casa central de Policía. En ese tránsito, ya entre dos luces, se divisaba llegar a prisa ciudadanos armados que a las órdenes del coronel Velasco, formaban frente a la Recoleta. Desde que amaneció, empezó a llenarse la casa de Policía de ciudadanos y de militares que se presentaban; y según iba espereciéndose la noticia por la ciudad, fué llenándose la plaza.

de un pueblo noble que visteis tratado como un pueblo conquistado, sin derechos y sin valor: todo vuestro denuedo y vuestros sacrificios iban a quedar estériles para la Libertad. Nuestro Gobierno, nuestra Asamblea, nuestras rentas, nuestro Ejército, de todo se nos había despojado a cambio de una mentida libertad, como si ella pudiera existir sin el ejercicio de los primeros derechos de los Pueblos.

Soldados, habeis vuelto a Buenos-Ayres el rango que heredó de sus mayores y de que no descenderá jamás. La patria os mira agradecida como a sus verdaderos libertadores, y sabrá recompensaros con la remuneración y el descanso a que sois acreedores; y cuando los días de paz y de justicia luzcan serenos sobre nosotros, tendreis en el seno de vuestras familias y en el amor de vuestras compatriotas, el premio debido a vuestro heroismo.

Plaza de la Victoria, Setiembre 11 de 1862.

José María Pirán.

Esta proclama hizo conocer al Pueblo y a la Provincia toda, los únicos sagrados objetos de aquel celebre movimiento y las incontestables causas que lo habían producido. Las altas y patrióticas miras reveladas en esa proclama, eran la espresion de la opinión pública y del sentimiento uniforme de todos los habitantes de la provincia, que amaban su libertad y deseaban ver restablecidas en ellas sólidamente sus leyes orgánicas, sus instituciones y derechos por tanto tiempo pisoteadas por los tiranos.

Ningun pensamiento mezquino, personal, ni estrecho, ninguna mira de intereses individuales, ni de partido entraba en el plan que guiaba en aquellos momentos al pueblo y al ejército. Trátabase únicamente de restablecer la libertad para todos, sin acordarse de federales ni de unitarios, ni de libertadores, ni de ninguna otra entidad que representase pretensiones de otro género. El patriotismo mas puro guiaba en aquella ocasion la opinión pública, con tanta altura y desinterés como el memorable 25 de Mayo de 1810.

Por eso creemos conveniente transcribir en ese lugar los documentos y actos oficiales de aquel día célebre. Ellos darán completa idea del carácter y altura del movimiento que se practicaba con tanta circunspección y patriotismo.

El mismo día 11 por la mañana, desde la plaza de la Victoria, al frente del Ejército y del pueblo, el General Pirán dirigió al Presidente de la H. S. de Representantes la nota que sigue.

Al Sr. Presidente de la H. S. de Representantes, D. Manuel Guillermo Pinto.

Sr. Presidente:

El general infrascripto tiene el honor de dirigiros esta comunicación, participando que ha sido la voluntad del pueblo, sostenida por el ejército, dar término a la situación humillante y tiránica que sobre todos pesaba, porque pesaba sobre la patria; y que por lo mismo el movimiento que ha tenido lugar en este día no lleva otro fin, ni se propone otro objeto que restaurar nuestras autoridades legales derrocadas por un golpe despótico del poder militar.

En esta virtud, es el vivo deseo del pueblo y del Ejército, que el Sr. Presidente convoque inmediatamente a todos los honorables Representantes que se dio la Provincia, y cuya corporación fué disuelta violentamente el 24 de Junio; para que vuelta a su centro esta primera base de nuestra legalidad, se reintegren en el ejercicio de sus funciones todas nuestras autoridades constitucionales, a cuyas órdenes se ponen desde el momento.

El ejército, Sr. Presidente, al dirigiros por mi órgano esta nota, para el objeto indicado, dá la mas elocuente prueba de todo el patriotismo que ha inspirado su conducta, porque su primer acto es llamar a los poderes constitucionales que fueron derrocados, lejos de pretender crear ningun otro. Al comunicar esta resolución, tengo el honor de saludaros respetuosamente.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

Plaza de la Victoria, Setiembre 11 de 1852.

José María Pirán.

La Sala de Representantes se reunió inmediatamente en número de veinte y siete diputados, y el presidente de ella, el General D. Manuel Guillermo Pinto, anunció haber recibido la comunicación anterior. Después de un ligero debate, por indicación del Sr. diputado Obligado se leyó la acta de la última sesión del 24, y documentos enexas referentes a la renuncia del Dr. Lopez, y nombramiento del Gobierno interino.

Concluido ese acto, los diputados pasaron a cuarto intermedio, redactando allí el proyecto de contestación a la nota del General Pirán.

Vueltos los Señores diputados a la Sala, y ocupando el lugar del Presidente el Sr. diputado D. Felipe Llavallol en su calidad de 2.º Vice-Presidente, se nombró una comisión de los Señores Diputados Velez Sarsfield, Carreras y Banegas, para recibir el nuevo Gobernador electo; el cual, después de haber prestado el juramento de la ley, y pronunciado un sentido y breve discurso, se retiró acompañado de la misma comisión para ir a tomar posesión del cargo.

La Sala se ocupó entonces de discutir y sancionar la contestación al General Pirán en los términos siguientes:

El Vice-Presidente 2.º de la H. S. de R.R.

Al Sr. General del Ejército reunido en la Plaza de la Victoria, D. José María Pirán.

El infrascripto, Vice Presidente 2.º de la H. de S.R.R., ha recibido orden de esta para contestar a V. S., que en virtud de la nota fecha de hoy, que pasó V. S. al Presidente de la Sala, General D. Manuel Guillermo Pinto, convocó éste a los Sres. Representantes. Reunidos, pues, estos, se han cumplido los deseos del noble y patriótico Ejército al mando de V. S., y del pueblo de Buenos Aires, cuyas libertades y derechos, hollados por la arbitrariedad ha sabido aquel valiente Ejército apoyar y restablecer.

Queda pues restablecida la Representación Provincial en el ejercicio de sus funciones, y el calamitoso período que ha transcurrido desde el 23 de Junio, en que sancionó la ley de encargo del Gobierno de la Provincia en el Presidente General Pinto: ese período, Sr. General, ha desaparecido sin quedar ni los vestigios de tan humillantes recuerdos, y se ha puesto en posesión del mando interino de la Provincia, el mencionado Sr. General Pinto.

La Honorable Sala de Representantes por sí, y en nombre de sus comitentes, sabrá apreciar con toda la efusión de sus sentimientos la digna y patriótica conducta que ha observado el Ejército en este día.

La Provincia toda ve en esos bravos soldados, en V. S. y los demás Gefes y Oficiales los verdaderos guardianes de las libertades públicas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

FELIPE LLAVALLOL.

Con aquel acto solemne, la Honorable Sala terminó la primera sesión, dejando reinstalado su poder por la acción unida del pueblo y del ejército. El regocijo público se manifestaba en la mayor escala. El pueblo corría felicitándose recíprocamente, de la plaza de la Victoria a la Sala de Representantes, a la casa del nuevo Gobierno y a todas partes pero siempre con la mas grande prudencia y circunspección, sin ultrajar a nadie, sin insultos, ni reproches de ningún género. Era el 11 de Setiembre un día como el 25 de Mayo, de grandes esperanzas, de grandes ideas, de nobles y generosos pensamientos. Las autoridades legales de la Provincia se reinstalaban en sus puestos, sin sangre ni estragos, con la ilustración correspondiente a un pueblo grande y generoso.

El Sr. Gobernador interino de la Provincia, General D. Manuel Guillermo Pinto, tomó posesión del mando en la misma mañana del 11. Acto continuo espidió una resolución designando al Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno para que autorizase sus resoluciones, interin se organizaba el ministerio.

Muy luego espidió un decreto nombrando al Dr. D. Valentín Alsina para desempeñar el Ministerio de Gobierno, encargándole del de Instrucción Pública, al Dr. D. Francisco de las Carreras para desempeñar el Ministerio de Hacienda, y al General D. José María Pirán para el ministerio de Guerra y Marina, los cuales tomaron inmediatamente posesión de sus respectivos destinos.

Este Ministerio ora eminentemente popular, reuniendo ademas el prestigio que dan el saber, el patriotismo y la honradez mas acreditada.

Por una disposición del mismo día el Gobierno dispuso que el Gefé de Policía, D. Miguel Azcuénaga, continuase desempeñando sus funciones.

El nuevo Gobierno pesó inmediatamente a los Jueces de Paz la siguiente circular.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

CIRCULAR.

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1852.

Al Juez de Paz de.....

La situación humillante a que habia quedado reducida la Provincia de Buenos Aires, después que, al impulso de una autoridad militar, fueron derrocadas sus autoridades legítimamente constituidas; y suplantadas un poder personal, que no reconociendo soberanía, instituciones, ni derecho alguno de la

Provincia, se colocaba al frente de sus destinos por una sola autoridad, para tratarla como a pueblo conquistado: vuelto al ejercicio de sus derechos, ha dado hoy lugar a que los ciudadanos y el ejército se decidieran a reivindicarlos, reinstalando la H. S. de sus Representantes para que se diese cumplimiento al decreto Legislativo de 23 de Junio, que en virtud de la ley de la Provincia, colocaba interinamente en el Ejecutivo al Sr. Presidente de dicha Sala.

El éxito mas completo ha coronado la justicia de la resolución del pueblo y del ejército; y desde esta fecha están al frente de la Provincia las autoridades legítimas que ella misma se dió y de que fué violentamente despojada.

El Gobierno al comunicar a Vd. este suceso vital para los destinos del país, confía en que sabrá así comprenderlo y propagarlo en todas sus causas y en toda su estension.

Al mismo tiempo se hace saber a Vd. que desde el recibo de esta comunicación, se abstendrá Vd. de dar cumplimiento a órden ni a instrucción alguna que no emanen de las autoridades legítimas que actualmente rigen la Provincia: lo que le participo muy especialmente al Sr. Juez de Paz, a quien

Dios guarde muchos años.

VALENTIN ALSINA.

Otra comunicacion del ministerio de la guerra, ordenaba a la Inspeccion General de Armas, la concentracion de los cuerpos de Guardia Nacional, debiéndose acuartelar obedeciendo las órdenes del General D. Juan Madariaga, para conservar el órden público bajo los auspicios tutelares de la administracion legal establecida en la Provincia.

Los ciudadanos corrían voluntariamente a los cuarteles y a la plaza, tomando las armas para sostener el nuevo órden de cosas, ofreciendo sus recursos sin reserva para ocurrir a las gastos que demandasen las operaciones que se emprendian desde aquellos momentos. El pueblo de Buenos-Ayres y el ejército se identifican en su mismo pensamiento, en una sola idea. Proclamaban los principios legales de la provincia, y defendían sus derechos con la opinion y la espada. Querían tener su gobierno y su Legislatura Provincial, conforme a las leyes de la provincia, y en igualdad de derechos a las demas de la Confederacion. No hostilizaban la soberania y libertades de ninguna de aquellas, cuando hacian uso de sus propias prerrogativas para reivindicar su dignidad y cuanto legítimamente les pertenecía.

Querían la paz y la organizacion nacional, sobre la base de la mas perfecta igualdad; conservando la misma independencia y soberania territorial que las demas provincias Argentinas. Buenos-Ayres comprendía bien la necesidad de constituir prontamente la República para cerrar el abismo, y cicatrizar las hondas heridas abiertas por la tiranía, la anarquía y las pasiones; pero no podía sin mengua de su honor presentarse en el Congreso Constituyente que hubiera de reunirse legalmente, sin la independencia y dignidad que por tantos títulos le corresponden.

Ella tenía indisputable derecho a restablecer su órden legal y el ejercicio completo de sus instituciones provinciales, como lo hacían y debían hacerlo las demas provincias de la Confederacion; sin que por eso se entendiese contrariar el pensamiento de Organizacion Nacional proclamado en aquellos momentos para mantener esa posicion honorable. No podía dejar de entrar en el órden legal, proclamado y restablecido despues de la batalla de Caseros, bajo la poderosa clientela del ejército libertador; del cual habían hecho parte los valientes batallones que unidos al pueblo, proclamaban el restablecimiento del gobierno y de la Legislatura de la provincia.

Desearse poner término al desquicio general de la República, nada era mas necesario que respetar la independencia y libertad de cada una de las provincias, dejándolas en el ejercicio pleno de sus derechos para que pudiesen pronunciarse espontáneamente sobre sus propios destinos y sobre el importante objeto de la Organizacion Nacional.

Tales habían sido las miras y los fines del ejército aliado libertador, y tales las estipulaciones de los poderes aliados en el Tratado de 21 de noviembre de 1851.

El mismo día 11 de setiembre, el ministro de la guerra dirijia una circular al comandante en jefe del departamento del norte, General D. José María Flores (b) y los coroneles D. Francisco Olmos en Chascomus, al coronel D. Eustaquio Frias en la Guardia del Monte, y al coronel D. Eugenio Bustos en el Bragado, en el mismo sentido que a los Jueces de Paz.

Los batallones de línea permanecían en la Plaza de la Victoria durante todas esas operaciones, rodeados del pueblo y de sus pronunciadas simpatías.

Las fuerzas de caballería al mando de los coroneles Hornos y Ocampo, observaban la division de esta arma que se hallaba situada en la Convalescencia, mandada anteriormente por el Jeneral entrerriano Urdinarain, cortándole toda comunicacion con Palermo.

El Jeneral Galan, desde la noche anterior, luego de sentir el movimiento, se puso sobre las armas con las fuerzas que se hallaban en Palermo, preparándose a resistir a todo trance.

(Continuá.)

(b) Y el día siguiente 12, el gobierno llamó al Sr. Saraví y le encomendó una misión cerca del mismo Jeneral; la cual, desempeñada con prontitud y celo, produjo los mejores y mas prontos resultados.

INTERIOR.

ESTADO MAYOR GENERAL.

Montevideo, setiembre 14 de 1853.

ORDEN GENERAL.

Art. 3.º De conformidad con el Decreto de las H.L.C.C. de 15 de Julio del corriente año. El Superior gobierno ha dispuesto sean dados de alta en el E. M. P. los Sres. Jefes y Oficiales que siguen;

Crí. Gdo. Tent. Crí. D. José Pané.
Ttes. Coroneles. José A. Mirabal.
Luis Mazariogoz.
Fernando Gonzalez.
Jorge Muñoz.
Eusebio Latorre.
Gabino Maidan.
Eduardo Gené.
COSTA.

EL ORDEN.

Hechos elocuentes.

Prometimos al empezar nuestras tareas probar con hechos la superioridad de nuestro partido en ideas elevadas, sentimientos generosos y aptitudes de gobierno. No se pasa muchos días sin que ocurra alguno nuevo, que venga a mostrarnos consecuentes en la práctica con nuestros principios y nuestras promesas.

Una acusacion imprudente a la prensa periódica se intentaba contra uno de los defensores de Montevideo, por un hombre que lleva el maldecido apellido de Rosas.

Al acusador le imputa la voz pública participación en el horrible asesinato de dos jóvenes estimables, y teniendo una causa abierta en Buenos Aires en donde poder vindicarse, venia a Montevideo a pedir una absolucion de esos cargos al juri que no podía condenarlo.

Era una pretension irritante la suya. El sentimiento moral de una poblacion honrada como la de Montevideo, no puede ponerse así no mas a prueba tan dura. No es bueno jugar así con la moral pública. La opinion no tolera facilmente que el impudor se burle de sus dictados con farsas de una legalidad aparente.

La paciencia de una sociedad puede soportar que el crimen goce en un rincón obscuro el fruto odioso de sus perversidades; puede abstenerse de perseguirlo y llegar hasta perdonarlo; pero no vá hasta consentir en que se presente audaz y pretencioso a exigirle la consideracion debida a la virtud, el homenaje reservado al mérito.

El acusador tenía encima de sí el cargo de un asesinato alevoso. No entraremos a examinar si era merecido o no. En Buenos Aires se le abrian las puertas de la vindicacion, y en vez de correr allí a establecer su inocencia, allí en donde podía confundir a todos sus calumniadores, quizo herirlos desde aquí, a cubierto de todo peligro de condenacion, con la opinion de un pueblo extranjero, con el fallo de un juri, el fallo del país, escomotado a la imprevisión de las leyes, que no adivinaron estos casos.

Conforme se acercaba el juicio, crecía de punto la indignacion de las gentes honradas. Empezó a haber peligro para el acusador Rosas.

Los hombres del partido conservador cuyas susceptibilidades lastimaba la acusacion, que veían en el acusador el representante de un principio y de un sistema que habían combatido diez años y al cual debían inmensas desgracias, los hombres del partido conservador decíamos, olvidaron todo eso, vieron a un hombre en peligro y aunque ese hombre era su enemigo, acudieron a salvarlo del inminente riesgo que le amenazaba.

En el acto trataron de impedir que tuviese lugar la reunion del pueblo en el juicio, sin privar al acusador de los medios de llevar adelante su empeño.

Acogiéndose a la disposicion de nuestra ley que permite ordenar los juicios de imprenta, el acusado, el hombre de la defensa de Montevideo, aconsejado por sus amigos políticos, pidió al juez mandase el proceso a los tribunales ordinarios que ofrecían al acusador toda garantia, y lo libertaban del peligro de un juicio político.

He aquí el escrito en que tal se le pedía:

Señor Juez L. del Crimen,

Mateo Martínez ante V. S. como mas haya lugar, digo: Que se me acaba de notificar un auto de V. S. por el cual, se me cita para mañana miércoles, a las once de la mañana, para la formacion del juri a quien se somete la querrela de difamacion, injuria y calumnia que contra mí ha entablado D. Leon O. de Rosas, por la publicacion que hice de un artículo en el periódico *El Orden*.

Siendo este juicio de los que habla el art. 32 de la ley de 4 de junio de 1829, no pudiendo probar las imputaciones del artículo con pruebas perentorias, en razon de tener que traerlas de Buenos-Ayres, en donde pasaron los sucesos narrados en el artículo, cumplo que este asunto siga la via ordinaria de los procesos criminales; y en esta virtud—

A V. S. suplico que revocando el auto de citacion enuuciado, se sirva así declararlo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 32 de la ley de 1829 citada y determinar lo que haya lugar en derecho, por ser así de justicia.

Gomez.

Mateo J. Martinez.

El juzgado del crimen no hizo lugar a esta justa y prudente solicitud.

El acusado recurrió entonces para impedir o retardar el juicio al medio de la apelacion, instando al juez para que se suspendiese mientras se tramitaba la reunion del juri. Copiamos tambien esto escrito.

Señor Juez L. del Crimen

D. Mateo Martínez en la acusacion por injuria, promovida por D. Leon O. de Rosas, ante V. S. como mas haya lugar digo: Que habiendo presentado un escrito para que V. S. se sirviese mandar que siguiese esta querrela la via ordinaria de los procesos criminales con arreglo a lo prevenido en el art. 32 de la ley de 4 de junio de 1829, V. S. en lugar de proveer de acuerdo con lo pedido, se sirvió pronunciar un auto mandando el escrito a sus antecedentes; y siendo dicho auto perjudicial a mi derecho, apelo de él para ante el Superior Tribunal de Apelaciones. En esta virtud—

A V. S. suplico que habiendo por interpuesto el recurso en tiempo y forma, se sirva concedermelo en ambos efectos, citando y emplazando las partes, y suspendiéndose la reunion del juri y todo procedimiento, por ser así de justicia.

Gomez.

Mateo J. Martinez.

Negado tambien esté remedio siendo la hora tardía, sin posibilidad de suspender el juri o el recurso de la apelacion directa, los hombres del partido conservador se aprestaron a proteger con sus personas a su provocante imprudente enemigo.

Uno de los hombres mas prestigiosos del partido por sus servicios a la defensa de Montevideo, D. José María Muñoz, en vista del peligro, tomó la defensa del acusado, para cubrir hasta con su cuerpo al acusador si era necesario, y contener con el derecho que le daban sus servicios la noble indignacion de los amigos.

Estos procederes son los que en todas partes en donde se aprecia lo que es digno y elevado se llaman virtudes cívicas. Sabemos bien que no faltarán quienes incapaces de comprenderlas, no dejarán de calumniarlas, porque es mas fácil hablar mal que obrar bien.

Nuestro amigo el Sr. Muñoz llevaba el propósito de impedir el juicio, presentando desde su principio al juri una declaratoria de jurisdiccion para que se abstuviese de conocer de la causa. Solo en último caso entraria a la defensa del acusado.

Los jurados no aparecían, y la indignacion avivada por la impaciencia estalló en fin en gritos amenazantes contra el acusador Rosas.

Era preciso sacarlo de la sala y salvarlo de la irritacion cada vez mas creciente.

El acusado fué el primero en ponerse a su lado, y en declarar que salvaria a su acusador a fode trance.

Varios oficiales de los batallones de línea y hombres influyentes del partido conservador circundaron a Rosas conteniendo con la palabra y los brazos a la masa popular que llegó a esceder de quinientas personas.

Así en esta lucha con la indignacion pública, atravesaron las calles de Montevideo hasta la casa del Sr. Martínez, el acusado, quien le dió asilo en ella, protestando en voz alta que lo defenderia allí con el derecho de la hospitalidad y de su honor empeñado.

Los hombres de la defensa de Montevideo, que siempre comprenden los sentimientos generosos, que saben levantarse siempre a la mayor altura de sus sentimientos, respetaron la hermosa decision del Sr. Martínez y de sus amigos que lo acompañaban, y se retiraron de la puerta dejando a Leon O. Rosas, seguro en su asilo como en un santuario.

He ahí como se practica la verdadera conciliacion, en actos de abnegacion sublime y no en mentidas palabras que se lleva el viento de los sucesos.

El pueblo inglés, el pueblo mas respetuoso a la ley, a la autoridad, a las formas; el pueblo mas prudente y menos exaltable de la tierra, ha presentado no hace mucho un suceso idéntico. El General Haynau, el verdugo de los húngaros se presentó como un extranjero en la ciudad de Londres a quien Haynau jamás había hecho mal, a quien no había inferido mas agravios que los que habían lastimado los sentimientos de humanidad de los honrados ingleses, que las carnicerías de la Hungría.

El pueblo inglés no pudo soportarla presencia de Haynau en sus calles. Ni su caracter de extranjero, ni su alta posicion le valieron contra la indignacion pública.

Fué apedreado, enlodado, maltratado, corrido a escobazos por las calles de Londres, y entodas las naciones del mundo se levantó un grito de aprobacion en honor del pueblo inglés, que así sabia enaltecer los sentimientos nobles, y marcar con la infamia a la barbarie.

¿Que hubiera hecho el pueblo inglés si el padre, el tio, la familia de Haynau hubiesen degollado por centenares a ciudadanos de Londres, hubiesen hecho sufrir a la gran ciudad las miserias y penurias de diez años?

¿Que hubiera hecho el pueblo inglés, si Haynau en vez de presentarse de paseo simplemente, de insultar la honradez británica con su sola presencia, hubiese venido a pedir a la ciudad de Londres una justificacion de los crímenes que se le imputaban?

¿Que hubiera hecho el pueblo inglés en tales casos?

Hubiera arrastrado por las calles a Haynau, sin que un solo ciudadano hubiese salido a defenderlo.

Preciso es reconocer que en Montevideo había mas razones de agravio que en Londres, y que si la indignacion ha sido tan noble aquí como allí, la moderacion ha sido mayor que en Londres, en Montevideo.

Preciso es reconocer tambien que la comportacion de los hombres del partido conservador no ha podido ser mas prudente antes de esa ocurrencia, ni mas magnánima en el conflicto.

Calumniéscela cuanto se quiera, siempre

será evidente que el acusado ha defendido y asíado a riesgo de su persona, a su acusador que venia a pedir contra él penas; siempre será evidente que los que hablaban, y pugnaron por defender a un hombre que llevaba el apellido Rosas y que venia a insultarlos con su presencia y sus exigencias, eran todos conservadores; siempre será evidente que los que se esforzaron por evitar el juri y la reunion del pueblo, en servicio de su enemigo, han sido conservadores todos.

Calumniéscelos en buena hora, con ello no se hará mas que calumniar los caracteres nobles del país.

Oh! no conseguirán arrancar a la patria el orgullo de poseer esos caracteres, el orgullo de contar hijos que representan dignamente la generosidad del sentimiento nacional a los ojos del universo.

Moderacion.

Con esta palabra juegan como con otras muchas muy santas los juglares políticos, y es preciso quebrar tambien el arma de la falsificacion del idioma como se ha quebrado la de la falsificacion de las instituciones y la de la falsificacion de los hechos.

Moderacion, sí, es una virtud que hacemos esfuerzos por practicar en la vida pública.

Pero ¿qué es moderacion? Entendámonos. Moderacion es el proceder de los hombres del partido conservador durante y despues del conflicto del 18 de julio, y en la ocurrencia del juri de imprenta; moderacion práctica y no la hipocresia de la moderacion.

Desafiamos a que se levante uno solo de nuestros adversarios políticos a imputarnos un insulto, una palabra injuriosa en cualquiera de esos dos momentos.

Los hombres del partido conservador corrieron en julio a dominar un conflicto que no provocaban y se esforzaron por impedir hasta el último instante, espionando su cabeza, comprometiéndose a, a cargar con el castigo de los conspiradores todo, por salvar a sus adversarios políticos de los peligros que corrían si dejaban abandonado el movimiento a sí mismo.

Dominaron en efecto el conflicto y desde ese momento, dueños de la situacion, la seguridad de las personas y propiedades de los adversarios políticos quedó plenamente garantida de todo ataque y de todo agravio.

Digan lo que quieran, ese procedimiento raya en la magnanimidad, es la prueba mas alta de la moderacion de un partido y de sus hombres.

Ante la indignacion que promovió la acusacion de imprenta de Leon Rosas, los hombres del partido conservador se espusieron cuando menos a la impopularidad, por salvar a un enemigo del riesgo, y lo salvaron. Esto tiene algo de heroismo, es la moderacion elevada a su mayor altura.

Pero en la imposibilidad de negar la moderacion del partido conservador en sus actos, la niegan en sus palabras.

Nuestros adversarios heridos de muerte por las revelaciones de la prensa, reducidos a no tener que contestar a las verdaderas patentes que enunciamos, quieren hacernos callar suscitando prevenciones, no contra esas verdades que todos ven claras, sino contra el tono en que son dichas.

Oh! Con que hai diferentes tonos para la verdad! Con qué hai verdades humildes y verdades soberbias! Lo que hay de cierto son verdades claras y verdades obscuras, y se desearia que oscureciesemos un poco la realidad de los hechos con la ojearasca de la frase.

Sin duda la prensa conservadora es agria, implacable con el crimen y es esto falta de moderacion! Se puede ser amable con la maldad? Dios es bueno y misericordioso, es la moderacion misma en su mas pura y mas alta expresion, y Dios sin embargo es iracundo con los crímenes segun los padres de la iglesia, y los tiene señalado el tremendo día de la ira. La indignacion que la maldad subleva es noble y hermosa, es nacida de la honradez de la virtud. Condenarla es condenar a la virtud misma. Solo el crimen no se indigna del crimen.

Fuera de este calor contra el crimen, en que el hombre de bien es mas que nunca una perfecta semejanza de Dios, la prensa conservadora no tiene para con sus adversarios mas que hechos y palabras de conciliacion y de tolerancia, de moderacion verdadera.

¿Porqué quieren cargar los hombres puros y decentes del círculo de nuestros adversarios con la responsabilidad de los crímenes? ¿porqué hacen propia su causa? ¿porqué quieren ampararlos, escudarlos, cubrirlos con su cuerpo? ¿porqué no son ellos los primeros en sublevarse contra los actos inmorales, rechazar toda responsabilidad de ellos, en presentar los justificativos de que los condenaron y los abominan? No es culpa nuestra, si nuestros adversarios políticos que se reputan honestos se creen heridos por las palabras de reprobacion que dirijimos al crimen.

Fuera de ese calor contra lo evidentemente malo para atacar los errores de nuestros adversarios políticos nos limitamos a esponer los hechos, nunca avanzamos a calumniar la intencion, el móvil, nunca les hemos dicho *obrais así por hambre de un empleo*: esto es exaltacion.

La enagenacion de las rentas por ejemplo, fué una buena y previsora medida del Gobierno de Montevideo. Tan buena se reconocia que pensaba en adoptarla. Pero aquella medida buena había sido tomada por adversarios políticos y era preciso condenarla aunque buena; esto es exaltacion.

La medalla de Caseros por ejemplo, era

una justa recompensa a los defensores de la independencia nacional. Pero esa recompensa había sido dada por adversarios políticos, y era preciso condenarla, aun que se aprobase en seguida y así se hizo esto es exaltacion.

El crimen es malo, la reaccion es mala, pero perpretaron el crimen, obran la reaccion amigos políticos, y se legitima el crimen y se justifica la reaccion; esto es exaltacion y extrema.

Se reconoce que un candidato es honrado y acreedor al sufragio público, pero no es nuestro, y aunque sus ideas, sus sentimientos se confiesen buenos se le rechaza y se le calumnia: esto es exaltacion.

Un antiguo correligionario político, un antiguo compañero de causa, se presenta de candidato de senador, se le rechaza por que no se cuenta con él elegantemente (es moderacion estos).

Pues bien he ahí hechos de una y otra parte. Los de nuestros adversarios de una exaltacion e intolerancia absoluta; los nuestros de una moderacion y desprendimiento completo.

Los hechos pueden desfigurarse por algun tiempo, pero borrarase jamas. Ahí están, ahí quedan para la opinion y para la historia.

Tengan onhorabuena nuestros adversarios moderacion con el crimen y exaltacion con la diferencia de opinion. Aduleros, mimen a los criminales, y fomenten sus iras contra adversarios honrados y puros. Nosotros seguiremos un camino opuesto. Templeados con el error, duros e inflexibles con la maldad, practicaremos así la moderacion como la entendemos, siempre prontos a defender las garantías de nuestros adversarios como los nuestros, siempre abiertos a los sentimientos generosos, con el error sincero, siempre cerrados a todo pacto, a toda transaccion, en que se pretenda que reconocamos como bueno lo que es malo, que aceptemos como santo lo que es perverso, que acatemos como digno lo que es hediondo.

NOTICIAS Y HECHOS VARIOS.

—EL NACIONAL.—El antiguo diario de este nombre, ha hecho su aparicion el miércoles 14, por la imprenta de los amigos; siendo hoy diario de la tarde.

Devolvemos el saludo a nuestro colega, deseándole toda prosperidad en su carrera.

—ROBOS.—Nos refieren que ayer han sido robados dos lecheros, que venian a la capital; por dos hombres que salieron al camino; los cuales desnudaron a los lecheros y les llevaron cuanto tenían.

El suceso dicen tubo lugar en la Tablada.

—EL DR. D. LUIS J. DE LA PEÑA.—Este señor llegó de la Colonia el miércoles.

Saludamos a nuestro distinguido huésped.

—MULTAS DE POLICIA.—En el día de ayer han sido multados dos individuos por exceso de carga en sus carretillas, uno por galopar en las calles, y otro por falta de peso en la carne que vendia al público.

—COMETA.—El miércoles a la oracion se presentó nuevamente el cometa que hace dos ó tres días había aparecido al Sud, a las cuatro de la mañana. El miércoles ya no se apercibia la cola del cometa, y su tamaño era como el de tres estrellas grandes; permaneció hasta las ocho de la noche, a cuya hora desapareció totalmente.

—LA ILUSTRACION ARGENTINA.—Hoy publicamos el prospecto del semanario critico y literario, que se publica en Buenos Aires.

El punto de suscripcion es en la libreria del Sr. Hernandez.

—D. PASCALE.—En la semana entrante tendrá lugar esta linda ópera, por la compañía lirica.

—LA ABADIA DE CASTRO.—El sábado se exhibirá el beneficio del actor Hernandez, que fué suspendido a causa de la enfermedad de la actriz Da. Petronila Serrano.

—BUENOS AIRES.—El bergantin goleta nacional ROMANO, saldrá para este destino el sábado 17 del corriente. La correspondencia en el correo hasta las dos de la tarde del mismo día.

—EMPRESA DE GAS.—La comision provisoria hace presente a los suscriptores al alumbrado particular, que ha llegado de Inglaterra el Sr. Thomas Hardaker contratado para el servicio de la empresa, debiendo principalmente ocuparse en la colocacion y conservacion de dicho alumbrado. En consecuencia la comision previene a todos los Sres. suscriptores que cualquier defecto que noten en sus luces lo pongan en conocimiento de la comision a fin de que esta disponga su inmediato arreglo; en la inteligencia de que, mientras no se adoptan y publican las instrucciones que deben ser observadas por los suscriptores, estos deberán seguir estrictamente las que les dé el Sr. Hardaker, no respondiendo la empresa de los incidentes que acaezcan por su falta de observancia.

—PERMISOS PARA CASAS DE NEGOCIO.—En todo el mes de Agosto pasado se han expedido por el Departamento de Policia, veinte y seis permisos para abrir casas de negocio.

Segun los permisos son 4 para billares, 6 pulperías, 2 panaderías, 2 atahonas, 1 curtiduría, 1 casa de consignaciones, varias mercerías, carpinterías y otros oficios.

—ANIVERSARIOS.—Hoy viernes 16, cumple 16 años, el príncipe real de Portugal, D. Pedro de Alcantara.

—TRONCOSE Y BADA.—Segun la Tribuna del 3 del presente, el agente fiscal ha despachado las causas de esos dos individuos, pidiendo la pena ordinaria de muerte.

—EL CORONEL D. JULIAN MARTINEZ.—Se-
gun este mismo diario, el coronel Martinez
salio con una division de infanteria y caba-
leria, con destino al Sud de la Provincia.
Le acompañan varios gefes y oficiales.

—ENTRE RIOS.—El Nacional de Buenos
Ayres, trae la siguiente carta de aquella
Provincia.

"Aquí estamos quietos y esperando el
resultado de la renuncia del Director;
la opinion general es que no será acep-
tada, y sin embargo no falta quien crea
que el Congreso la admitirá. No hay
ninguna fuerza reunida: el contingente
de Mendoza compuesto de 250 hombres
ha pasado al Diamante y viene a Calá
a disciplinarse. Los temores de inva-
sion de Corrientes han calmado, pero sin-
 embargo no tenemos completa confia-
za, teniendo presente sus antecedentes.
Hay muchos gefes emigrados de esa
provincia Ramiro, Quesada, Martinez,
Fontes, y varios otros están en Gua-
guaychú; Costa en la Victoria, solda-
dos hay muy pocos.

—ELIZA J... SUBIA el 12 de junio del al-
macén de ropa hecha que dirige, a su cuar-
to, cuando al llegar al segundo piso, notó
que habia olvidado la llave. Quiso bajar
por ella; pero como al mismo tiempo oyó
cerrar su puerta, subió a toda prisa y llegó
cuando un joven muy elegante salia de su
casa. Sin arredrarse, ni siquiera manifes-
tar el menor sobresalto cogiólo resuelta-
mente por el cuello de su paletó y le dijo:
Vuelva vd. a abrir y entremos juntos. El
ratero, dominado por la extraordinaria
energía de aquella mujer de 23 años obedi-
ció humildemente y sin vacilar. ¿Qué ha
hecho vd. en mi casa? (dijo Eliza al entrar
en su sala.) Robarme: ¿no es cierto?

Por Dios! por Dios! perdóneme Vd., re-
plicó el criminal cayendo de rodillas y so-
llozando y prometiendo devolver cuanto
habia tomado. La mas irresistible pasion,
añadió, me ha conducido al precipicio en
que me encuentro. Yo adoro con locura a
una joven y como sus padres no quieren
darme su mano a causa de mi pobreza he
recurrido al crimen para salir de ella.

Mas en tanto que con este patético rela-
to procuraba el perillan enternecer a la
joven Eliza, ocultaba; en valde, algunas
ganas y otros instrumentos de su criminal
profesion.

Cuanto me ha dicho Vd. es falso, repli-
có Eliza. Veo perfectamente que es Vd. un
ladron de oficio, indigno de la mejor indul-
gencia. Al mismo tiempo entreabriendo
una puerta gritó a una vecina para que lla-
mara a la guardia, volvió a encerrarse con
el ladron, y le hizo restituir cuanto le per-
tenecia. Al cabo llegó la guardia. El indi-
viduo en cuestion, que es en efecto un ladron
de oficio, ha declarado al comisario, que ha-
bia perdido toda su energía, al ver y admirar
el brío, la resolución y firmeza, de una jó-
ven de formas tan delicadas. En el domici-
lio de este hombre se ha encontrado tal
multitud de toda clase de objetos, que ha
sido necesario transportarlos en una carre-
ta a la Prefectura de policía.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Sr. Editor de El Orden.

He visto publicado en El País de hoy
un remitido firmado «Edmundo Vachin»
en que dice, que entre los varios pleitos
que ha tenido que soportar hay «otro de
parte del Ministro prevaricador Lorenzo
Batlle y sus cómplices».

Son ya varias las veces que este sujeto
ha tomado mi nombre suponiéndome con-
vincente en un pleito que tiene con el señor
Costa.

En este negocio no he tomado otra par-
te que el haber llamado primero a su abo-
gado y despues a Vachin mismo en la épo-
ca en que fui Ministro de Hacienda, para
tranzar el litis ofreciéndole el pago por
mensualidades, único medio entonces po-
sible para el Gobierno.

A este paso me indujo la exigencia del
Sr. Presidente porque sacara al Sr. Costa
del apuro en que se hallaba, siéndole deudor
del Gobierno de créditos, en que estaba
comprometida de un modo muy especial
su palabra.

Vachin pareció recibir bien al principio
mi propuesta, pero cuando a los dos dias
me trazo su contestacion definitiva, me exi-
jió una cantidad gruesa de contado que no
tenia medios de satisfacerle, y en el acto
quedó cortada la negociacion. Mi injerencia
en el asunto duró tres ó cuatro dias:
entregue al Sr. Costa por disposicion del
Gobierno la cantidad de que se pudo dis-
poner en su favor a recibirla por mensuali-
dades, y nunca, ni antes ni despues, he
hablado con persona alguna para que influya
en el litis que existe entre ambos Sres.

El carácter y los antecedentes del sujeto
que me provoca en este negocio me habian
hecho guardar silencio a sus anteriores pu-
blicaciones, confiado que ellas no encon-
trarian eco en ninguna persona de funda-
mento. Pero reflexionando que una calum-
nia muy repetida puede al fin llegar a ha-
cer mella, aunque ella salga de la boca de
un loco peligroso con apariencias de cuerdo,
me resolví a vindicarme de este último
agravio ante el Tribunal correspondiente,
y de lo cual desisto apelando a esta publi-
cacion por comprender que pudiera haber
riesgos en un juicio público para un hom-
bre que tiene de costumbre el ser desver-
gonzado, y que no respeta todo lo que tie-
ne el país de mas digno, como no ha res-
petado a los agentes públicos de su país,
contra quienes ha cometido desmanes que
le han conducido a la Cárcel.

No sé qué pueda aludir a otro pleito;
porque cuando traidora y cobardemente
me atacó por la espalda, desvirtuándome en

la cabeza un furioso golpe de que pude ha-
ber quedado en el sitio sino me resguarda-
ra el sombrero que fué hecho pedazos.
Despues de romperle encima el delgado
baston que llevaba en la mano y de obligar-
le a ir a la policía donde le entregué al Je-
fe del Departamento, —en el parte escrito
que pasó del hecho, desisti de toda perse-
cucion personal. —Entregué a la accion pú-
blica el castigo del delito, que, juzgando
por mis antecedentes, por la alevosia del
hecho, y mas que nada por los escándalos
continuados que daba ese hombre que que-
ria imponer a todos por la violencia de sus
amenazas, y sus actos, suponía sería debida-
mente reprimido. Despues no volví a
desplegar mis labios ni me ocupé mas del
curso del proceso.

Doy estas ligeras explicaciones al públi-
co; y en ninguna manera al hombre que
las provoca.

Montevideo 14 de setiembre de 1853

Lorenzo Batlle.

Sr. Editor de El Orden.

Quiera V. tener la bondad de insertar
en su ilustrado diario el artículo que bajo
el epigrafe de «juicio de imprenta», trae
el Nacional del miércoles 14, con motivo
de la acusacion hecha por Leon Rosas con-
tra su diario de V. y se lo agradecerán
Unos Orientales.

Juicio de Imprenta.

Un hombre que se llama Leon Rosas,
que es sobrino y comensal del bárbaro ti-
rano a quien por tantos años las Repúbli-
cas del Plata han debido sus desgracias,
promueve entre nosotros un Juicio de Im-
prenta, porque entre nosotros se ha repe-
tido lo que dice todo el pueblo de Buenos
Ayres, sobre el bárbaro asesinato de los
malogrados jóvenes Romero y Andrade.

Allí la voz pública, maldiciendo a los
asesinos de Andrade y Romero coloca entre
ellos a Leon Rosas. Allí se ha abierto un
juicio, en el cual, si a los asesinos amena-
za todo el rigor de la ley, se les concede
tambien toda su proteccion; de suerte,
que si entre los presuntos asesinos los hay
a quienes injustamente se acusa, lejos de
poder temer el resultado del Juicio, deben
encontrar en él los medios de establecer
su inocencia.

¿Por qué Leon Rosas, si se reconoce
inocente, no se somete a aquel juicio? ¿No
sabe que de la acusacion que pesa sobre él
solo pueden lavarle los tribunales que, pro-
bado su delito, le llevarian al patibulo? ¿No
sabe que es ridiculo venir a pedir justicia
a quien no tiene el derecho de casti-
garle como asesino?

La posicion de todo hombre sobre quien
pesa la acusacion de asesino es terrible,
pero lo es doblemente si ese hombre se lla-
ma Leon Rosas; es decir, el hijo y el so-
brino de criminales famosos, para quienes
el asesinato en su mas bárbara expresion
ha sido una habitud, como un medio de po-
der y de fortuna. Los que saben que ese
hombre ha hecho su educacion entre ase-
sinos, que con asesinos ha vivido, que al
asesinato y al robo, ha debido en gran par-
te las ventajas de su posicion personal;
los que eso saben decimos, están dispues-
tos a ser severos con ese hombre, máxima
si sobre él pesa una presuncion de asesina-
to.... ¿Será que el hijo de Prudencio
Rosas, que el sobrino de Juan Manuel Ro-
sas, no se crea en posesion semejante? ¿Se-
rá que niegue a los pueblos del Rio de la
Plata el derecho de decir:— Leon Rosas
pertenece a una familia de asesinos, se
ha educado con asesinos, con asesinos
ha vivido, al asesinato y al robo debe en
gran parte sus ventajas personales.....

No, es imposible, nosotros no lo sabemos,
que Leon Rosas no esté manchado con la
sangre de Andrade y Romero. No es imposi-
ble que hijo de Prudencio, y sobrino de
J. M. Rosas no sea un malvado; pero, se
lo repetimos, si no es un malvado, si no
está manchado con la sangre de Andrade
y Romero, su funesto apellido le impone do-
bles obligaciones que a los demas hombres,
todas las que quiera lavarse de la imputa-
cion que le hace la voz pública. Para estos,
nuestros tribunales son insuficientes; esto
solo puede darle el tribunal que Buenos
Ayres ha establecido, por eso que si no le
encuentra inocente ha de hacer rodar su
cabeza en un caldoso.

Por qué acudir tambien a nuestros tri-
bunales?... Se pasaron algunos años sin
que los hijos de los terroristas se atrevie-
sen a pedir justicia en Francia por los ve-
jamenes que les imponian los hijos de las
víctimas. Es que debe respetarse la indig-
nacion pública por los que la han provoca-
do. Es que los que llevan el nombre de
Rosas, deben evitar el proclamarlos delan-
te de un pueblo que debe a Rosas todas
sus desgracias. Es que Leon Rosas presen-
tándose ante un jurí, no debe olvidar que
como haya diez espectadores es imposible
que nueve no tengan que reprochar a Ro-
sas un dundo asesinado, ó una fortuna ar-
ruinada!!!

Que Leon Rosas tenga esto presente, y
sobre todo que se persuada de que el jura-
do declararía cien veces que no está pro-
vada su participacion en el asesinato de
Andrade y Romero sin quitar por eso la
conviccion que de esto tiene el público.

Participando de esta conviccion, la ra-
dacion de El Nacional cree que Leon Ro-
sas tuvo parte en el asesinato de Andrade
y Romero, y lo creará mientras los tribu-
nales de Buenos Ayres no lo absuelvan en
juicio, lo creará mientras Leon Rosas no
vaya a pedir a las leyes de su patria, que
desmientan los severos acentos con que el
padre de la víctima le llama ASESINO, en

el artículo que sigue publicado en El Or-
den de esta mañana.

NOTA.— Hace referencia a la carta de
D. José M. Romero que se publicó en este
diario el miércoles 14. EL EDITOR.

Sres. EE. de El Orden.

Sírvanse ustedes dar lugar en las co-
lumnas de este diario a la siguiente carta:
Señor D. Francisco Malero: El respeto
que se merecen los hombres en sociedad
y el haber sabido que su aviso con el tí-
tulo de prevención fué obra exclusiva de
V. han dado mérito a retirar la contesta-
cion que le tenia preparada. De que tes-
tamentaria es V. procurador? de la de mi
esposa en que hace dos años fui notariado
su poderante para no poder disponer de
cosa alguna, por haber dicho de nulidad
de un simulacro de testamento, redactado
por el escribano Roso, declarado tal y
mandando protocolizar por el mismo; el
que tubo oculto durante la guerra, el cual
se halla sin la firma de mi esposa, ni de
ninguno de los testigos a su ruego, sin ha-
cerse mencion de que nace esta falta, y si de
la de papel sellado? ¿Qué ha dicho V. en
dos años de esta acusacion? nada, absolu-
tamente nada! tan solo despues de varias re-
beldias y mandatos en que se le ordenaba
contestar salió V. formando artículo de no
contestar, fundando escepcion en una re-
nuncia prima hermana del testamento; y
gracias a las muchas ocupaciones del Sr.
Juez del Civil, vá transcurrido un año
que este artículo está pendiente. Recien
en estos dias se ha presentado V. al juz-
gado de comercio con el objeto de ver si
agarrar un poco de plata, con una copia tes-
timoniada dada por el mismo Roso en la
que aparece la firma de mi esposa y la mia;
ya le he dicho Sr. D. Francisco, que ese
título es falso y nulo que el original,
pues en aquel no existen tales firmas (1).
Y qué ha contestado V. en abono de
ese formidable cargo? nada absolutamente;
se escusa tan solo de que sus repre-
sentados están en posesion de la he-
rencia. No ha leído V. los autos, no se
ha impuesto del modo como me arrojan
a la calle, y se apoderaron de la herencia
prevaleidos del influjo que disfrutaban
en aquella época. Mas como V. tiene que
sostener esta posesion, que alega para for-
talecerla, le adjunto copia de una carta
que del primer titulado albacea y heredero
escrita de su puño y letra, que concierne
en mi poder, y es del tenor siguiente:

“Sr. D. Narciso Ferrer: el despojo de
“que vd. se queja no debe considerarlo
“tal; D. Felipe sabe que se ha excedido;
“la resolucio de los bienes de la testa-
“mentaria exonerando a vd. del cargo de
“cuidar de ellos, se lo he comunicado a
“Elisita, y en oportunidad la pondré en
“conocimiento del Sr. D. Eduardo, mas
“no permitiéndome mis públicas ocupa-
“ciones proceder a la faccion de inventa-
“rios etc he mandado extender poder en
“forma a favor del Sr. D. Felipe, quien es-
“tá enterado puede vd. habitar dos cuar-
“tos de la casa.—Cuartel General marzo
“19 de 1845.—Carlos G. Villademoros”.

Aprovechese vd. tambien de las juicio-
sas palabras vertidas por el Sr. Acevedo
a su arribo de Buenos Ayres.—No sé co-
mo Villademoros ha tomado posesion de
los bienes sin haber formado los inventa-
rios, no le digo nada porque he resuelto no
mezclarme en cosa alguna perteneciente a
la testamentaria, aun que él crea que lo ha-
go por la posicion que ocupa.

Basta por hoy.—
Narciso Ferrer.

(1) Lo apuesto a V. dos vintenes a que
el escribano Roso no se queja por la parte
que le atañe.

S. S. RR. de EL ORDEN.

Muy Señores míos.

Suplico a vds. se sirvan insertar en las co-
lumnas de su apreciable diario si consi-
deran de utilidad pública, el siguiente:—

AVISO.

En la calle de Alceibar, última man-
zana hacia al mar, hace tiempo que existe un
labadero, que continuamente arroja agua
de jabon, en tal abundancia, que hace im-
posible se pueda ver seca dicha porcion de
calle y que por consiguiente nos proporcio-
na a los vecinos un perpetuo lodazal.

En la misma calle, al desembocar al
mar y al lado de una casa de madera hay
un gran depósito, de los depósitos de las
cloacas, paraje sin duda, alquilado al pro-
pio, por los hombres que nocturnamente
se ocupan en dicho negocio; y como la es-
tacion del verano se aproxima y hay decretos
de Policía que determinan sean deposita-
dos aquellos inmundos despojos en los lu-
gares donde bañe el mar; ruego a los Sres
comisarios a quienes corresponde, den ter-
minantes órdenes para que se cumplan, co-
mo corresponde, con la citada disposicion
policia, y les quedará agradecido.

Un vecino de aquellos perfumes.

DESPACHO DE ADUANA.

ABIERTO REGISTRO PARA DESCARGAR.—DIA 15.

Málaga, bergantin español Vifredo; por
Crucet y Fernández.

HAN CERRADO REGISTRO.—DIA 15.

Malvinas, goleta nacional Americana
Servia; por Usher y Coelho, con 1500
piés madera de pino, 3 pipas caldos, 10
cuarterolas vino, 7 barricas azúcar, 20 ca-
jones fideos, 2 bolsas nueces, 10 cajones
pasas, 6 bolsas fariña, 19 coj. coñac, 1
bl. libros.

MARITIMA.

ENTRADAS.—DIA 13.

Salado el 13, bergantin goleta nacional
Hydra 125 ton. cap. Juan Griffithi a Teo-
doro Reissig con 500 carneros y 37 cerdos
en pié para abasto.

Sarate el 6, goleta argentina Niclasa,
25 ton. patron Juan Noé a la órden con
141 carneros en pié para el abasto.

Ensenada el 13, balandra argentina Au-
rora 12 ton. patron Joaquín Matías a la ór-
den con 3 cajones orejones sin caros, 5
arrobos grasa, 80 idem tocino y jamones y
59 carneros en pié para el abasto.

Fray Bente el 3, lugre nacional Vapor,
120 ton. cap. Domingo Filiberto con 2 pa-
sajeros a Gradin con 180 carradas leña y
100 postes de fiandubay.

SALIDAS.—DIA 15.

Buenos-Ayres, vapor de guerra frances
Sesostritz.

Islas del Uruguay, bergantin goleta en-
terriano San José, en lastre.

Idem, pailebot nacional Pepito, en id.

Mercedes, pailebot nacional Presidente

Giró, con carga de almacén.

Carmelo, goleta nacional Carmen, con

carga y 2 pasajeros.

Guaiguaychú, goleta argentina Amelia,

con carga.

Entre-Rios goleta argentina Panchita

con carga jeneral.

Santa-Fé goleta nacional Carmen con

id. idem.

Idem goleta Santaefecina Joven Panchita

con id. idem.

Rio Janeiro bertin brasilero Improviso

con carne tasajo.

LLEVAN BALIJA.

Buenos-Ayres el 16 goleta nacional Pa-
quete Fenix; se recibe correspondencia
hasta la 3 y media de la tarde.

Puertos del Pacifico vapor peruano Uca-
yali; saldrá el 17 recibe correspondencia
la administracion jeneral de Correos hasta
las 5 en punto de dicho dia.

Buenos Ayres el 16 bergantin goleta
nacional Romano, correspondencia hasta
las 4 de la tarde.

Rio Grande bergantin brasilero Dilijen-
te Felix, se recibe en el correo correspon-
dencia hasta las 4 del dia 16.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO DRAMATICO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

El Sábado 17 de Septiembre de 1853.

A BENEFICIO DEL ACTOR

BERNARDINO HERNANDEZ.

Destinado por la Empresa este dia para mi beneficio,
he procurado la eleccion de un drama ya conocido de
nuestra publico, pero que por su mérito no dejaré de
ser visto con agrado, tal es el interesante, original de
Mr. Boucard y arreglado al Teatro Español, por el
Sr. Gil. en 7 cuadros, titulado,

LA ABADIA DE CASTRO.

En el que se presentará a desempeñar el rol de con-
de de CAMPOREAL el actor D. Luis Gogoy, reciente-
mente llegado de Buenos Aires, é incorporado a la
Compañia.

NOMBRE DE LOS CUADROS.

- 1.º La entrevista.
- 2.º El punto de familia.
- 3.º El padre Anselmo.
- 4.º Elena.
- 5.º La fuga.
- 6.º La prision.
- 7.º Sexto 5.º

Analizar un drama conocido, es infructuoso, solo si
me resta decir, que será puesto con todo el aparato que
permite nuestro Escenario.

Escogidos períodos de música, llenarán los entre-
actos, y por ser el drama de larga duracion, se omitiré
el FIN DE FIESTA.

Tal es el espectáculo que presento al ilustre pueblo
Oriental; si el mereco su aprobacion, quedarán satis-
fechos los devotos del actor.

BERNARDINO HERNANDEZ.

Dará principio a las 8.

SILLONES.

ELEGANCIA. BARATURA.

Calle del Sarandí, número 188.

MUEBLES, SILLAS.

AMERICANOS.

ASIENTO Y RESPALDO DE ESTERILLA.

Ultimamente llegados a este puerto.

Se hallan en venta en la mucherla de NOGE.

Manual de Magnetismo.

Y el arte de dirigir el sonambulismo magnético. Esta
obra es el resultado de una practica largamente ad-
quirida por el autor como afecto al magnetismo y así
como lo ejercen en Europa las familias, ó reuniones de
amigos y que estos son verdaderos y enemigos del
charlatanismo, 1.º un libro escrito ya sea en cas-
tellano, ingles ó frances, 2.º un volumen grueso en
8.º de precio de los dos libros 6 reales, en la casa de
Bachelot de Vauxmoullins, profesor de frances y autor
de estas dos obras, calle de la Florida número 187 an-
tes de la de Canelones.

B. MONTELANO Y SERRA,

EDITORES.

LA ILUSTRACION ARGENTINA.

SEMANARIO CRÍTICO Y LITERARIO.

DIRECTOR

D. Palemon Huergo.

Colaboradores:

D. JUAN A. GARCIA, D. ANTONIO ALFARO, D. ANGEL J.
BLANCO, D. TEOPOLDO MONTESDEOCA, D. JOSÉ M.
GUTIERRES, D. MANUEL A. MONTEDEOCA, D.
BILARDO ASCASUBI.

PROSPECTO.

Ocho meses ha que debemos haber dado a luz esta
publicacion, que ha sido suspendida hasta hoy por la
guerra fratricida.

Restablecida la paz, establecido un gobierno ilus-
trado y liberal, nos ha parecido el momento de llorar-
la a cabo, dando principio a nuestras tareas con un
periódico que sea el único, y primero de esta especie,
que se haya publicado en esta capital.

LA ILUSTRACION ARGENTINA cuyo título se pre-
sta tan bien al objeto que nos proponemos; haremos
porque no sea una de las publicaciones que muy
frecuentemente nacen y mueren en la cuna.

LA ILUSTRACION ARGENTINA (periódico) dará
tambien vida a la moderna ilustracion Argentina,
puesto que el principal objeto de su fundacion, es ofe-
recer a la estudiosa juventud, por medio de sus colum-
nas, una oportunidad de ensayar su ingenio en las di-

versas ramas literarias y científicas que abrazan los
elementos humanos.

Todas las naciones civilizadas tienen algunos perió-
dicos de esta clase, cuyas publicaciones cuentan largos
años de existencia, siendo por lo general las mas acri-
tadas, y las que mas han propagado el buen gusto
científico y literario.

Bien conocidas son del público «La Ilustracion
Francesa, Española, Portuguesa, la Ilustracion de Lon-
dres etc.» Elas como otros periódicos de esta clase,
pero con diferentes títulos, como «El Times, el Espec-
tor, el Semanario de Familias, el Instructor, el Museo etc.,»
nos dan a conocer, sin pretender enseñar, los diferentes
usos y costumbres de cada globo, los progresos de la li-
teratura, artes y ciencias, y ponien de manifiesto por me-
dio de dibujos grabados, vistas de ciudades, modelos
de máquinas de nueva invencion, muebles, trajes, re-
tratos de personas notables, y en una palabra cuanto
es útil y agradable al entendimiento humano.

Estas publicaciones ofrecen ademas la ventaja de
que abarcan sus columnas a todo el que desea ejercitar
su inteligencia, halla en ellas el medio de ensayar-
se en los diferentes ramos literarios, al mismo tiempo
que la emulacion que es la base sobre la que desarro-
llan los grandes ingenios. Sin el «Semanario Portu-
guese Español,» «LARRA, ESMONDENA, el Curioso Par-
lante, ZORRILLA, HARTZEMBUCH, y tantos otros brillan-
tes ingenios Españoles, como ha producido la moderna
literatura, habrian pasado quizá por largo tiempo
desapercibidos y retardado sin duda la hora del triun-
fo con que les ha saludado el mundo literario.

MAGARIOS CERVANTES, HENRIQUEZ GARCIA DE QUEVEDO,
CENTRUBIS AYELLANEDA y otros americanos, acia hoy
hoy desconocidos para nosotros mismos sin el «Museo de
Familias» y la «Ilustracion Española,» porque
careciendo la América de estas publicaciones, habian
quedado en el olvido, como tantos otros ingenios
Argentinos que hoy mismo no se conocen entre noso-
tros, por la falta absoluta de una publicacion seme-
jante.

En nuestra propia capital, hoy mismo apenas se
conoce nuestra literatura nacional, y nada de la de otros
países americanos, estando aun ineluctables muchas pro-
ducciones dignas de figurar al lado de las de las mas
avanzadas literaturas europeas.

LA ILUSTRACION ARGENTINA, cuya publicacion
nos proponemos, abraza todos sus columnas. Los que
hoy lo hacen mal, masana por la emulacion y estudio
podran llegar a ser unos ingenios, y a los que ya lo
sean, el público les hará justicia tributándole el apre-
cio que merecen sus producciones. Aménese pues la
juventud, dedíquese al estudio, entre con coraje por la
senda que se le abre para ilustrar y nutrir su intelligen-
cia, y al fin hallará recompensas sus fatigas, y ha-
bra prestado un servicio a su patria.

SISTEMA DE LA PUBLICACION

Siendo nuestro ánimo llenar cumplidamente nues-
tro compromiso, nos abstendremos de hacer anuncios
pomposos, esperando que la aparicion del periódico,
sea por sí misma la mejor prueba del objeto que tene-
mos en vista.

LA ILUSTRACION ARGENTINA, no es una obra
impresa de especulación. Por el contrario, al empre-
nderse su publicacion se tienen en vista los mas lauda-
bles decanos de contribuir en la Republica Argentina,
no solo a fomentar la literatura y las artes nacionales,
sino tambien especialmente a estimular a una tal brillan-
te y estudiosa juventud a ocuparse de tareas literarias,
a fin de elevar, cuanto sea posible la ilustracion por
toda nuestra sociedad, obediendo la ventura de asun-
tos que le atraen y estimulan, por el interés que ofre-
cen.

Ramadas en un cuerpo las producciones de todos
nuestros literatos, una publicacion de esta especie po-
drá con el tiempo ser una fuente en que se conservará
un testimonio del mérito de tantos escritores ilustres
que pasan hoy desconocidos, sin que exista un solo
documento que pruebe que tuvieron, entre nosotros,
hombres de «tal» y capacidad dignos de figurar en-
tre las mas cultas é ilustradas escrituras de otros paí-
ses.

Los Editores han hecho ya inmensos sacrificios y se
hallan dispuestos a hacer cuantos sean necesarios para
sostener tan útil publicacion.

La compra de CL. GILES, grabados por los primeros
maestros de Europa y Madrid, les ha ocasionado gran-
des desembolsos. Actualmente tiene contratados graba-
dos y dibujantes para la descripcion de las principales
vistas de la Capital, trajes y costumbres de la campesi-
nia, retratos, caricaturas y logografías.

Siendo el objeto primordial de esta publicacion abrir
un campo a la juventud estudiosa, donde pudiese en-
sayar su capacidad, los Editores han formado un círculo
literario de personas capaces que examinarán los artí-
culos que se remitan antes de darlos a luz.

A fin de que los jóvenes hallen una recompensa en
sus tareas, todo artículo que sea aprobado por el cir-
culo literario tendrá opción a un premio que se otorgará
dicho círculo, el que podrá recibirse ya en dinero, ya
en obras a elegir de la libreria del Editor.

PARTES MATERIALES

LA ILUSTRACION ARGENTINA, saldrá a luz el 11
de setiembre primer aniversario del triunfo de la liber-
dad del pueblo argentino. Su fauor será de 8 pájinas
tales de buen

AVISOS REPETIDOS.

Libros de educacion.

Se han recibido en la Libreria Nueva, calle del 25 de Mayo núm. 202 los siguientes.—

Código completo de urbanidad y buenas maneras, según los usos y costumbres de las naciones mas cultas. Estratado de las mayores obras escritas sobre la materia, y en particular de la titulada Galatea del Sr. Melchor Gioja, por D. Manuel Diez de Bonilla, 1 t. 2 ps.

Curso completo de educacion moral y filosófica, desde la edad infantil hasta la adolescencia, traducido del inglés, con las variaciones que requieren nuestras costumbres, 4 t. 3 ps.

Catecismo de aritmetica comercial, por D. José de Urcullu, 1 t. 1/2 patacon.

Catecismo de algebra dispuesto por D. José Nuñez de Arenas, 1 t. 3/4 patacon.

Consejos á las Madres, sobre el modo de criar y cuidar á sus hijos, por madama Biost, 1 t. 4/2 patacon.

Cuentos de la Alhambra, de Washington Yrring, 1 t. 6 reales.

Cuentos de las Hadas, 1 t. con laminas 1 patacon.

El Abuelo. obra dedicada á los niños, y aun á los adultos cuya educacion ha sido descuidada; y que de órden del gobierno Frances está sirviendo de testo en todas las escuelas de enseñanza primaria de Francia; traducida al castellano y acomodada á nuestras costumbres por un español que desea introducir en su patria lo bueno y provechoso, 1 t. 12 reales.

El Mentor de la infancia ó el amigo de los niños, por D. Manuel B. Aguirre, 1 t. con laminas. 3/4 patacon.

El Bufon de los niños, ó historia natural abreviada de los cuadrúpedos, aves, anfibios, insectos &c., 1 t. con laminas 12 reales.

Educacion (de la) física de los niños ó consejos á las Madres sobre el amamantamiento y la manera de criar á sus hijos, por A. Donné, 1 t. 1 1/2 patacon.

Eufemia ó la mujer verdaderamente instruida, sacada de la Elisa del célebre alemán Campe, 4 t. 1 pat.

Fabulas en verso castellano por J. M. Samaniego, 1 t. 3/4 pat.

Idem. literarias de Iriarte, 1 t. 6 rls.

Idem. de Fedro (latín) con un diccionario al fin latino, castellano, 1 t. 3/4 pat.

La historia del descubrimiento de la América, referida á los niños por M. Lame Fleury, 1 t. 1 pat.

Lecciones de moral, virtud y rubanidad, por D. José Usculla, 1 t. con lam. 1 pat.

La religion demostrada al alcance de los niños por el Dr. D. Jaime Balmes, 1 tomo medio patacon.

Nuevo Robinson (el) par Campe 1 t. con laminas 1 1/2 pat.

Nueva retórica epistolar ó arte de escribir todo género de cartas misivas, familiares y de comercio por Marques y Espejo Nueva edicion arreglada para el uso de las Repúblicas Americanas á la cual se ha añadido una guia mercantil ó breves elementos de teneduria de libros cuentas hechas de intereses y de cambio de América sobre las principales ciudades de Europa 1 t. 2 pat.

Nueva Cartilla para enseñar á leer en menos de la mitad del tiempo que por los mejores métodos conocidos hasta el dia por D. J. Mariano Vallesjo, 120 reis.

Simon de Nantua ó el mercader faustero por L. P. de Jussieu. Obra premiada por la sociedad de Instruccion Elemental de Paris, 1 t. 3/4 pat.

Teneduria de libros (la) simplificada, ó nuevo método para enseñar la teneduria de los libros en partida sencilla y doble 1 t. 2 pat.

Ultima despedida de la mariscalá á sus hijos, compuesta por el Marques Caraciolo 1 t. 1 pat.

El almacen de los niños por madama Leprince de Beaumont.

Nueva edicion refundida enteramente, y puesta al nivel de los conocimientos actuales adornado con 150 grabados 4 t. [3 pat. Arte de hablar en prosa y verso, por D. José Gomez Hermosilla.

Nueva edicion aumentada con muchas é importantes notas. 2 tomos 3 patacones.

Juicio critico de los principales poetas españoles de la última era, obra póstuma de D. José Gomez Hermosillas que saca á luz D. Vicente Salvá, 2 tomos 3 patacones.

Biblioteca infantil, obra dedicada á los niños y á los amigos de la niña, por Cristoval Schmid, 6 tomos 4 patacones.

Modelos para los jóvenes, ó acciones virtuosas y ejemplos de buena conducta, extractos de los mejores autores que han escrito sobre esta materia 1 tomo 1 peso.

Nuevo Bufon: historia natural de los cuadrúpedos y de las aves estractada de las obras de Bufon y Curier por D. A. Horjales, linda edicion adornada con 220 laminas finas, 3 tomos 4 pesos.

Curso elemental de Instruccion de ciegos, obra útil á estos desgraciados á sus padres y maestros, y á todas las personas que se ocupan de educacion, por D. Juan M. Ballesteros, 1 tomo 3 patacones.

Manual de Sordo-Mudos y que puede servir para los que oyen y hablan, por D. Juan M. Ballesteros, 1 tomo 2 patacones.

Secretos de Naturaleza por G. Cortez, 1 tomo 1/2 medio patacones.

Manual completo de juegos de sociedad ó tertulia y de prendas, 1 t. 1 pat. Nuevo lunario perpetuo, considerablemente refundido, y aumentado con observaciones sobre diferentes ramos de astronomia é historia natural, 1 t. 1 pat.

Arte de callar principalmente en materias de Religion, por el Sr. Dinocuart, 4 t., 6 reales.

Curso Elemental de Mineralogia, por M. F. S Brandante, Madrid 1847. 1 t. 2 patacones.

Coleccion de trosos en prosa y en verso extractados de los mejores autores castellanos y franceses por M. F. Guilloat 1 tomo 1 patacon.

La Industria y la Moral caceridera en sus relaciones con la Libertad, por C. B. Dunoyer, 2 t. 2 pesos.

Coleccion de Refranes y Locuciones familiares de la lengua castellana, con su correspondencia latina. La utilidad é importancia de los refranes y locuciones han sido reconocidas en todos tiempos y ellas. Nacidos jeneralmente en el regazo del hogar domestico, los refranes y locuciones familiares han sido siempre calificadas, como unas espresiones breves y sentenciosas llenas de saber, interesantes por la prudencia y saludable moralidad de sus consejos, sólidos y exactos por la lógica con que estan desenvueltos, 1 t. 1 1/2 pat.

Oraculo Novisimo ó sea el libro de los destinos, el cual fué piedad esclusiva de Napoleon. Nueva edicion aumentada con el arte de la esplicacion de los sueños, 1 tomo 1 y medio patacon.

Tratado del Ajedrez: aumentado con un estado de la Estratagemas, por Filidos, 1 t. 2 pat.

Dramas, comedias &c. &c. que se encuentran en la libreria Nueva, calle del 25 de Mayo núm. 202, á los precios que se designan.

Adolfo, drama en cuatro actos, por Benites y Correa, 12 vint.

Adriana Lecouvreur, comedia-drama en cinco actos, 12 vint.

Conde, Ministro y Lacayo, drama en cuatro actos, 18 vint.

Cárlos 7 entre sus vasallos, drama en 5 actos 18 vintenes.

Corona y Tumba, 18 vintenes.

D. Juan de Marana, ó la caída de un Angel, comedia en cinco actos, 18 vint.

D. Lope de Vega Carpio, drama en 3 actos, 12 vintenes.

El Poeta, drama en 5 actos en verso original de D. José Marmol, medio pat.

El Cardenal es el Rey, comedia en 5 actos, 12 vintenes.

El Sereno de Gluhstasd, comedia en 3 actos, 8 vintenes.

El Juego de Ajedrez, comedia en 4 actos 12 vintenes.

Enlalia, poema dramático religioso en 4 cuadros, 12 vintenes.

El Genio contra el Poder, comedia en 4 actos. 12 vintenes.

El mejor Alcalde es el Rey, drama en 5 actos, 12 vintenes.

El Sacrificio de una Madre, drama en 5 actos, 12 vintenes.

El Cruzado, drama en 5 actos y en verso por D. J. Marmol, medio pat.

El Pilluelo de Paris, comedia en 2 actos 18 vintenes.

El Conde Herman, drama en 5 actos, 18 vintenes.

El Esposito, comedia en 3 actos 8 vint.

El Tio Zaratan, parodia original en un acto, 8 vintenes.

El Amigo del Ministro, comedia en un acto y en verso, 12 vintenes.

En el Crimen va el castigo, ó la condesa de Portugal, drama trajico en 3 actos y en verso. 12 vintenes.

El Idiota, ó el subterranco de Tteilberg, drama en 7 actos, 18 vintenes.

El libro Negro, drama en 6 cuadros, 18 vintenes.

El Arenal de Sorilla, comedia en 3 actos, 18 vintenes.

El caballero de Harmental. 12 vintenes.

Francisco el Indusero, comedia en 3 actos, 12 vintenes.

Ilusiones. comedia en 1 acto y en verso, 8 vintenes.

Juan de Suavia, drama en 4 acto y en prosa, 12 vintenes.

Juana Gray, tragedia en 5 actos, 12 vintenes.

Las Herreria de Maremma, comedia en prosa en 4 actos, 6 vintenes.

La Mensajera, ópera cómica en dos actos, 18 vintenes.

La última conquista, comedia en 2 actos 12 vintenes.

Los Quid-Pro-Quos, juguete cómico en un acto, 12 vintenes.

La campanilla del Diablo, drama fantas, tico de magia, 18 vintenes.

La duquesa de Imprest, drama en 4 actos, 12 vintenes.

Los espositos de Nuestra Señora, drama en 5 actos, 18 vintenes.

Los perances de un viaje. comedia en 3 actos, 12.

Maria Remond, drama en 3 actos, 12 vintenes.

Me he comido á mi amigo, pieza en 1 acto, 8 vintenes.

Monsieur de Chalumeaux, melodrama cómico (italiano) 18 vintenes.

Maese Juan el Espadero, drama en 3 actos, 12 vintenes.

Nuestra Señora de Paris, drama en 6 actos, 18 vintenes.

Ojo y Nariz, disparate cómico en 1 acto, 8 vintenes.

Travesuras de Chalamol, comedia en 3 actos, 12 vintenes.

Un hombre de bien, drama en 2 actos y en prosa, 18 vintenes.

Un ramillete, una carta y varias equivocaciones, comedia en 2 actos, 18 vintenes.

Un secreto de familia, comedia en 2 actos y en prosa, 18 vintenes.

Un Viernes, comedia en un acto, 12 vintenes.

Uno de tantos, comedia en 3 actos, 18 vintenes.

Una victima de Rosas, drama en 3 actos

escrito en verso por D. Francisco X. ue Acha, 18 vintenes.

Tambien hay secreto en mujer, comedia en 5 actos.

Lo que son mujeres, comedia en 5 actos, ambas de D. Manuel Eduardo de Gozortúa, 2 tomos en media pasta, 12 reales.

s. 15—6

El abogado D. Manuel N. Tapia Juez Letrado de Intestado de esta Republica Oriental del Uruguay.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado subdito sardo Lorenzo Barrilero, que fué encontrado muerto violentamente dentro de una pipa el treinta de Mayo último pasado; así como tambien á sus deudores ó acreedores de bienes, para que en el término de seis meses contados desde esta fecha se presenten ante este Juzgado, uno á deducir sus acciones y otros á hacer la devida manifestacion, bajo apercibimiento al que no lo verifique de pararle el perjuicio que haya lugar por derecho. Montevideo setiembre doce de mil ochocientos cincuenta y tres.

Manuel N. Tapia.

Por mandado de su señoría:

Luis Lebron.

Escribano público y de Intestados.

La agencia del Nacional diario de la tarde publicado en Buenos Aires, ha establecido en esta ciudad en la libreria Argentina de Ibarra calle las Camaras núm. 92, donde se reciben suscriptores á 2 patacones al mes. Los números se entregaran en la libreria con exactitud, y tambien se reciben avisos para insercia en dicho diario. s. 14—3

Pieza para alquilar. En la calle del 18 de Julio núm. 174, hay una como para hombres solos, grande, decente, linda y barata. s. 13—4 p.

A los que edifican.—Se vende en la calle de los Andes No. 264, 7 puertas de almacén de cedro usadas, de 13 cuartas de alto y 7 de ancho, 1 id. de 12 por 6, 1 id. vidriera de 11 por 6, 1 id. de medio punto de 9 por 4 1/2, dos ventanas de cedro de 10 por 5 con sus rejías y todas con sus marcos y herrajes correspondientes, 5 ventanas nuevas de cedro, postigos de cedro de 12 cuartas por 6 y dos rejías para las mismas, 1 caja de fierro superior y un mostrador. s. 13—3 p.

Profesor de cirugía menor. El que suscribe ofrece á sus amigos y al público en jeneral, sus servicios en su profesion, estando pronto á practicarlos á cualquier hora del dia ó de la noche. Su establecimiento, calle de Misiones núm. 99, tienda de barberia, donde tambien se aplican y venden sanguijuelas á precios moderados.

Fernando Velez Salazar.

PREVENCION.—Se ha publicado en los periodicos de esta capital un aviso del Juzgado de lo Civil para la venta en almoneda de una chacra y casa perteneciente á D. Pedro Espinosa, situada á inmediaciones del Paso del Molino, y hallándose dicha propiedad especialmente hipotecada al pago de un crédito de los menores hijos del finado D. José Piñeiro, creó de mi deber prevenirlo á los que obtien á su compra, no pudiendo oponerme judicialmente á la venta por no haber deferido los tribunales á la remocion que dichos menores hicieron de su tutor y curador y al nombramiento de curador en mi persona. s. 13—3 p.

A. Correa.

Paltos.

Los hay de paso de muy buena clase propios de la estacion, que por conclusion de negocio, ofrecen al infimo precio de 12 patacones; cuyo valor solo alcanza á cubrir la hechura. Ocurrase á la calle del 25 de Mayo número 198 frente á la confiteria Oriental.

Pino americano abordo; pa- ra tratar ocurran al escritorio de Silveira y Alvarez, en la barraca de Antonini. s. 11—3p. y

En la calle de 25 de Agosto número 18, hai una carta para la Señora Dosa Vicenta Calliero; á quien se le desea entregar por habe venido con mucha recomendacion. s. 11—3p.

A los Caleros. Se arrienda una calera: tiene leña y piedra con toda abundancia, está situada á la costa del Rio Uruguay donde hay un cómodo puerto para cargar buques, se harán arreglos ventajosos á los que deseen trabajar; para tratar calle Itzaingó número 137 plaza de la Matriz. s. 11—3p.

En virtud de mandamiento de ejecucion librado por el Sr. Juez de Comercio, ha sido embargada la casa calle del Uruguay núm. 51 y 53 como de propiedad de D. Manuel Fernandez Lima, á consecuencia de la demanda que contra este sign. D. José Feo por cobro de pesos, y de mandato de Su Señoría se hace saber al público.—Montevideo 7 de setiembre de 1853.

Lizarza.

Aviso á los fieles, el jueves 15 del que rije de 9 á 10 de la mañana se admirará el sacramento de la confirmacion en la Iglesia Parroquial de San Francisco por el Provitor General del Estado D. José Joaquín Reina. s. 9—3p.

La imprenta de los amigos se halla establecida en la Libreria de Hernandez y se halla pronta para admitir toda clase de trabajo que se le encargue. s. 9—3p.

Se necesita una casa para al- quilar que este situada en la antigua ciudad y que tenga de 6 á 8 piezas, se dara la preferencia á una de altos. Ocurrase á la calle del 25 de Mayo núm. 202, en la misma se solicita tambien un cosinero y una mucama. s. 9—3p.

Una sirvienta se precisa pa- ra el servicio de mucama; en la calle de Buenos-Ayres frente al consulado inglés, que dé garantias de su conducta. s. 9—3p.

Provension.

Habiendo llegado á mi noticia que D. Narciso Ferrer, trata de enagenar algunos derechos ó acciones pertenecientes á la testamentaria de Da. Maria del Carmen Matrana, pongo en conocimiento del público que: cualquier enagenacion que verifique será legalmente nula.—El apoderado de la testamentaria. s. 9—3p.

Francisco Madero.

La imprenta del ORDEN, se ha trasladado á la calle de Buenos Aires, núm. 205 donde se encuentra su administracion general.

A los patrones de buques.— Habiendose estroviado, en junio del presente año, al tiempo de embarcarse en la goleta «Primera Argentina» con destino á Guayaquil, los siguientes buitos. R. O. núm. 208—un fardo bayeton.

A 397—un barril cuchillos.

Se ruega al que los haya recibido en su buque, ó sepa dar noticia de su paradero, se dirija á la calle de los Treinta y Tres núm. 112 donde será gratificado. s. 2—15p.

Libreria de Hernandez—se ha recibido una corta cantidad de tinta inglesa de Black Wood. Esta tinta no corroe ni oxida las plumas de acero por lo que es muy económica, se vende en botellas de varios tamaños y muy propia para conservar en buen estado, tambien hay tinta punzó y para marcar sin preparacion—papel de lo mas fino y superior de muchas clases y tamaños, desde el llamado ministro con el sello de la Republica y sin él hasta el florero español superior sin recortar—plumas de acero de lo mas fino—tarjetas de varias clases—lucres y oblen y una variedad de utiles de escritorio—conocimientos y letras de cambio en varios idiomas—Libros de mesa del mayor lujo que hay en plaza—diccionarios y gramaticas en varios idiomas—id. en italiano y español—arte del cocinero y reposterio—Buchan medicina domestica. s. 2—3p.

Libros Curiosos.

Se han recibido en la libreria Nueva calle del 25 de Mayo núm. 202.
Fisiologia del enamorado con gravados de Gravarni H. H. del acreedor y del deudor, con id. de Janet Lange 1 t.
Id. del hombre casado, con gravados 1 tomo.
Id. del medico con laminas 4 tomo.
Id. del soldado y de la cultura con laminas 1 tomo.
Id. del estudiante con laminas 1 tomo.
Id. del sastre con laminas 1 tomo. s. 7—3p.

Combate de Trafalgar. vindicacion de la escuadra española por el Sr. de Mariani la acompaña el plano de batalla en la situacion que se hallaban las escuadras á las doce del dia. Hay muy pocos ejemplares á venta en la Libreria de Hernandez.

Baratillo. En el almacen de Otero calle de la ciudadela núm. 72. En dicho establecimiento se continuan vendiendo los efectos al menudeo á los mismos precios que se encuentran por mayor: varios son como sigue:

Azuariente de Espasa de 31 grados á 12 vintenes, azocho de Italia á 320 reis y embotellado á lo mismo; dicho para quemar á 6 vint., azucar abrintada á un real, idem de abana blanca y seca á 80 reis, id. Br sil á 70 y torciada á 60, yerba paraguay superior á 2 id. y 8 vintenes misionera rica 80 reis y paraguá á 60, porotos de Chile tiernos, 80 reis, garbanzos frescos 60 y algarrias medio real, lideos superiores 6 vint. graza de vaca 120 y de chanco de primera doce vintenes, orejones de durazo sin carnosos ricos á un real y regulares 80 reis, arros Carolina 1 idem piamonte 80 reis y Brasil 60, jaban de Espasa un real libra, id. amarillo claro y obscuro á 70 reis, almidon inglés á uno y medio idem y del país á 120; chumo y tapioca 120, plimentero fresco ciento veinte; tabaco picado de lo mas rico á 4 rls. y una pataca, papel de hilo á cuarenta y veinte reis el cuardenillo y fino para cartas á veinte reis, vino de Champagne medio patacon la botella, id. anejo doce vint., idem de Alicante á doce vint., idem carlon superior á un real y 80 reis la cuarta, y seco de primera ciento veinte, aniz de mayorea á ciento cuarenta, ginebra de Holanda á ciento sesenta, casa de habana y parati, ciento veinte, ladrillos para cubiertos á setenta reis, té naranjo á seis rls., perla á seis id., idem negro regular á 4 rls., y trescientos veinte reis, café molido riginisimo á doce y 8 vint., chocolate á dos reales, velas de molde de 4, 6 y 8 en atado á ciento diez reis, tabaco paraguay superior á 6 vint., escobas francesas á doce y 8 vint., idem americanas á pataca, tomo del Brasil á 6 vint., sal reducida á cuarenta rls. libra, idem comun muy blanca quince reis, queso de gruyere á diez y ocho vint., nueces y almendras frescas á ciento sesenta reis, pasas de Mendoza ciento diez reis, mais sano veinte reis, leña del país á diez reis la natilla, aceitunas frescas á 6 vint. y á mas de otras cosas, un surtido de loza á precios sumamente cómodos. s. 15 p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Juzgado Ordinario de este Departamento se hace saber: que siguiendo autos ante el doctor Juagado por D. Juan Bautista Benedetti y D. Lorenzo Macle, contra D. Luis Ballester sobre cobro de pesos, por convenio judicialmente aprobado se establecieron en publico remate, preveia tasacion, un terreno que Ballester las hipotecó al pazo de la deuda que le reclamaban, compuesto de cincuenta varas de frente al sud y cincuenta de fondo ubicado en la manzana número 77 de la Nueva Ciudad, lindando por el sud con la calle de Canelones; por el Oeste con la calle de Ybiro; por el Norte con D. Antonio Farías y hermano; y por el Este con D. Carlos Gerónimo Villademoros, todo según la carta de adeudo referida. Que el Juzgado por auto asessorado fecha veinte y nueve del corriente mes ordenó al deudor lo exhibicion del titulo del terreno en el acto de la notificacion, preceptuando que de no haberlo se procediera conforme al artículo veinte de la ley de 23 de julio ultimo; y en su observancia, como uo lo hubiese verificado, se publica el presente á los efectos dispuestos.—Montevideo agosto 31 de 1853.

Pedro de Latorre.

En la calle de los Treinta y Tres No. 85 y 87 se alquila una casa propia para una casa de comercio ó para otro negocio, pues el local es de los mejores por su situacion, tiene un salon de 45 varas de largo y 6 y medio de ancho, empapelado y con cielos rasos en muy buen estado, dos piezas en el primer patio dos de altos en el segundo tambien emp. ladas con cielos rasos, dos almacenes grandes con d. altísimos, dos aljibes y las oficinas necesarias. El que guste alquilar el todo de la casa ó el salon con algunas piezas ocurra á la misma para tratar. s. 6—30 p.

Dependiente—Se ofrece uno para tienda, almacén, ó para algun escritorio, sabe leer, escribir, gramática, ortografia, teneduria de libros y toda la aritmética; ofrece garantias de su conducta. El que se interese ocurra para tratar á lo de Astengo, frente al muelle principal. s. 6—3 p.

Libreria de Ibarra. Conoci- mientos y letras de cambio en todos idiomas diccionarios y colecciones de laminas de trajes y costumbres de Buenos-Ayres; se venden en la libreria de Gregorio Ibarra, calle de las Camaras No. 92. s. 6—3p.

Los acreedores de Don Manuel Gonzalez de Costa pueden ocurrir á la calle de Misiones núm. 57 á recibir el primer dividendo de 6 p. 2 debiendo presentarse aquellos con sus respectivos documentos. Desde los once de la mañana hasta las cuatro de la tarde. s. 6—3p.

Se necesita una sirvienta; que no sea muy jóven para el servicio de una corta familia mas será escusado que se presente ninguna sin presentar garantia de su conducta en la calle de los 33 núm. 70 encontrará con quien tratar. s. 7—3 p.

Se vende una casita situada en la calle del Sarandi núm. 129 tiene cuatro piezas de material y dos de tabla, cocina, aljibe y demas oficinas necesarias. La persona que se interese ocurra á la calle de Canelones frente al núm. 99 que encontrará con quien tratar. s. 7—3p.

Se alquila el cuarto oficina número 91 calle de Misiones; propio para correosde ocurran al número 98 en la misma calle. s. 6—3p.

Museo Hellografico.

CALLE DEL 25 DE MAYO NUMERO 221 EN LOS ALTOS.

Este nuevo establecimiento construido y organizado bajo los mejores sistemas del arte fotografico sobre chapas ó papel, ofrece cuantas garantias puedan desear los aficionados á los mas hermosos retratos.

Los profesores que suscriben tienen el honor de invitar al respetable público de Montevideo, á visitar su salon de exposicion abierto todos los dias desde las 8 hasta las 4 de la tarde.

Montevideo 1.º de setiembre 1853.

3o. p. C. Domergue y Lebeaux.

Novelas selectas é ilustradas de autores modernos y con hermosos grabados.

Se publican cuatro entregas mensuales que se recibirán por los paquete inglés.—Precio de la suscripcion anual.

Para los suscriptores del CORREO DE ULTRAMAR 5 pat. Para el no abonados 7.

Se suscribe en la AGENCIA DEL CORREO DE ULTRAMAR, calle del Sarandi número 164, hay en venta el Museo Ilustrado 3 tomos, novelas diversas encuadernadas. Un millon de falsis colecion de autores cientificos. LA ENCICLOPEDIA UNIVERSAL DEL SIGLO XIX.